

# EL BIEN PÚBLICO

Oficinas, Bastion. 39

Mahon, Miércoles 9 de Mayo de 1894.

Año XXIII. Núm. 6.292.

## Eclos diversos

### OTRO DESACIERTO

De tal califica «La Dinastía» de Barcelona el proyecto de represión del anarquismo que acaba de presentar la Comisión encargada de formularlo. Escribe el colega:

«Con decir que según confesión de periódicos republicanos con anchos ribetes de anarquistas es el proyecto de ley más liberal en su clase de cuantos se han dictado en Europa, está dicho todo.

¿Seremos más fuertes, ó más sabios que las demás naciones, para permitirnos ese lujo de liberalismo ante la plaga de la anarquía?

¿O es que en España los anarquistas son gente amable, pacífica, angelical, incapaz de hacer daño á nadie?

Conteste el sentido común á estas preguntas, y dígame si lo tiene un gobierno que se aparta del régimen severo y previsor adoptado por naciones tan fuertes como Alemania, tan republicanas como Francia, en un país donde se han registrado crímenes como los de la calle de Cortés y del Liceo.

En dicho proyecto de Ley se prohíbe disolver cualquier sociedad «ilícita» como no sea por sentencia judicial.

Esto es: se vienen á mermar las atribuciones de la autoridad gubernativa y á prolongar el procedimiento contra las asociaciones perturbadoras.

Nos quejábamos de falta de medios legales preventivos y de procedimientos rápidos, y viene el Gobierno destruyendo ó alargando los pocos que existían.

Para este viaje no solo no se necesitan alforjas, sino que resultan perjudiciales.

Supongamos, sino, que en determinada Asociación anarquista se agrupan y conciertan varios individuos para cometer un atentado. La policía sabrá que en aquel centro se conspira, pero como ignora por quienes, y por otra parte no puede cerrarlo ni disolverlo, no tiene más recurso que cruzarse de brazos ante la conspiración, ó incoar un procedimiento judicial que podrá quedar concluso cuando el delito se haya consumado.

¡Admirable! ¿No es cierto?» Así provee el gobierno á la defensa de la Sociedad amenazada; pero ¿qué importa que esta perezca, mientras se salven los principios progresistas?

### FRACASO FINANCIERO

Ya confiesan los ministeriales que el déficit será mayor del calculado.

«El Correo», interesado en atenuar la verdad, reconoce que el déficit se elevará á 80 millones de pesetas; pero según cálculos prudentes, el déficit será todavía mayor.

«Faltarán—dice «El Nacional»—en el próximo presupuesto los 50 millones del Banco; hay que aumentar 28 millo-

nes de las subvenciones á los ferrocarriles; importa 6 millones más de lo calculado (se fija en 14 por el art. 20 de la actual ley de presupuestos) el gasto que origina el quebranto de situación de fondos en el extranjero con destino al pago de intereses de la deuda; y á estos 84 millones hay todavía que agregar los gastos de la campaña de Melilla y el aumento que tendrán los presupuestos parciales.

De modo que, sin exagerar, puede afirmarse que el déficit inicial pasará de 100 millones de pesetas.»

Con esos 100 millones está acreditado para todo el partido liberal.

### LA BOLSA Y LA NACION

Ocupándose de la paralización de los negocios de Bolsa, escribe «El Globo»:

«Hace muchos años que no se ve la Bolsa como en esta temporada, tan falta de entusiasmo, de actividad, y sobre todo de negocios, como pudiera estarlo la de la República de Andorra, si en este venturoso país, por desdicha suya, hubiese mercado de valores.

«Si la Bolsa es reflejo del estado de la Nación y fiel barómetro de su prosperidad, nunca como ahora reflejó aquella con tanta exactitud la situación de ésta. Ir tirando, indiferentes á todo y procurando ganar los días uno á uno sin dársenos un ardite de la bancarrota final, con la cual todos contamos ya, es el estado en que á la vez se encuentran la Bolsa y la Nación.»

Y, sin embargo, no será porque haya carencia de negocios.

Porque estando los liberales en el Poder, siempre los ha habido.

## La invasión de desarrapados

El movimiento de desocupados y vagabundos, que se han dado cita para hoy en Washington, preocupa á las autoridades de la república norteamericana.

Las de la capital federal han prohibido la aglomeración de gentes y las manifestaciones en calles y plazas y han instalado guardias de agentes, armados con ferradas clavos, en las estaciones de ferrocarril á fin de que dispersen á garrotazo limpio á las turbas de desarrapados en cuanto se presenten.

También se han abierto listas, para que se inscriban en ellas los ciudadanos que deseen figurar como agentes voluntarios, á fin de rechazar á los perturbadores.

La dirección de sanidad ha acordado someter á un duro régimen cuarentenario al ejército industrial, si se observan en él indicios de la existencia de alguna enfermedad infecciosa.

Las precauciones no son ciertamente intempestivas. Los destacamentos del ejército industrial, aun cuando dispersados en muchos puntos, han cometido ya no pocos desmanes.

Además, las autoridades de algunos Estados han facilitado el avance de los vagabundos, proporcionándoles alojamiento víveres y medios de transporte, á fin de evitar colisiones y escándalos, y de consiguiente, han fomentado el movimiento y han sido causa de que le secunden algunas gentes, á quienes desalentaban las fatigas y pedaleadas de la excursión.

Los asaltos de trenes han dado origen á incidentes curiosos y á varias colisiones sangrientas.

El coronel Page, con trescientos soldados de los que guarnecen el fuerte Keogh, se apoderó en Forsythe, estación del Northern Railroad, situada á 45 millas del fuerte, de un tren que conducía á 500 coxeyitas, entre los que figuraban mineros y dependientes de ferrocarril. Gracias á éstos, el tren fué conducido por un trayecto de 400 millas desde Butte (Montana), no sin que fueran reparados rápidamente los cortes hechos en la vía para impedir el avance de la locomotora.

Los agentes del Estado de Montana habían emprendido la persecución de ese tren de desarrapados, en el trayecto Columbus á Billings, y de tal modo se condujeron los perseguidos, que el gobernador del Estado tuvo que pedir al presidente de la república el apoyo de las tropas federales, apoyo que le fué concedido por estar al ferrocarril septentrional del Pacífico bajo la inspección del Tribunal Supremo de los Estados Unidos. El miércoles último hubieron de renunciar los agentes de la autoridad á su propósito de detener á los vagabundos.

Aquellos hicieron fuego sobre la cola del tren que conducía á los coxeyitas, en cuanto lograron darle alcance, al detenerse en la estación de Billings, é hirieron á uno de los expedicionarios; pero éstos contestaron al fuego y sostuvieron el tiroteo con vigor durante largo rato, y habiendo sido herido un agente, el jefe renunció á continuar la lucha.

Continuó el tren de los vagabundos avanzando lentamente durante la tarde y la noche, y á las once se detuvo en Forsythe. Poco después llegaron las tropas del coronel Page y encontraron dormidos á los viajeros. Los soldados rodearon el tren guardando silencio é hicieron prisioneros á todos los coxeyitas, sin que éstos tuvieran tiempo para reponerse de la sorpresa y oponer resistencia alguna. El coronel retuvo á Hogan y á otros jefes y dejó en libertad á los demás desocupados, que emprendieron la marcha á pie hacia Washington, caminado por la línea férrea. El día 26 pudo reanudarse el servicio de trenes por el ferrocarril setentrional del Pacífico.

Otra banda de 300 coxeyitas, mandada por Frye, se apoderó de un tren en Terre Haute (Indiana) el miércoles. Los empleados se negaron á conducir-

los sin pagar, y entonces asaltaron un tren de mercancías que los llevó á Brazil, estación situada al Este y á veinte millas de la anterior.

Los desarrapados acamparon en ese punto, y para calentarse quemaron muchas traviesas y otras maderas de la empresa. Por último, los empleados del ferrocarril juzgaron más cómodo conducir á los manifestantes á Indianápolis, donde se les proporcionó alojamiento el día 27; pero se les sometió á la vigilancia de la policía.

Los soldados del ejército industrial no están por lo visto, inclinados á convertirse en mártires de la causa que defienden.

Un tren de la línea Baltimore-Ohio que habían tomado por asalto los vagabundos y que había sido conducido por un guarda agujas á una vía accesoria de Mount Sterling.

Los empleados y la policía trataron de que los singulares viajeros desalojaran los carruajes.

Negáronse los vagabundos, y requeridas las tropas acantonadas en la población el coronel mandó emplazar varias ametralladoras para atacar á los coxeyitas y señaló á éstos un plazo de tres minutos para alejarse.

Los expedicionarios se manifestaron rehacios en cumplir la orden; más apenas notaron que los artilleros iban á hacer fuego, abandonaron los vagones precipitadamente y fueron detenidos.

En el Oregon y en varios estados del Oeste los soldados del ejército industrial se habían concentrado para apoderarse de varios trenes, pero las tropas los han obligado á desistir del viaje emprendido.

En varias poblaciones donde fueron mal recibidos los expedicionarios ó no les proporcionaron bagajes y víveres, se han apoderado de grandes cantidades de comestibles y de muchos carruajes para proseguir su expedición. No se tiene noticia de que hayan atentado á las vidas, y aun se afirma que Coxey, el jefe visible del ejército industrial, ha condenado anticipadamente toda violencia y cree que la manifestación será pacífica.

Los corresponsales y periódicos solo tienen noticias del viaje de diez y ocho destacamentos, que forman un total de 7.250 individuos. Se cree que no llegarán á reunirse en Washington 20.000 desarrapados, y está conjurado el peligro que amenazaba por ser grandes las dificultades con que han tenido que luchar los coxeyitas durante la peregrinación.

Además, el ridículo ha sido como siempre, eficazísima causa de desprestigio para los audaces manifestantes.

El generalismo Coxey, que se titula presidente de la república de Cristo y ha anunciado su propósito de presentar su candidatura de diputado en las elecciones de Noviembre por el distrito

en que reside, llegó hace cuatro días á Rodevilla (Maryland), población que dista una jornada de Washington, y para obtener recursos con que sostener á sus gentes, anunció que admitiría á los curiosos en el campamento mediante el pago de una pequeña cantidad. El Barnum ha matado al revolucionario.

## Nuevo procedimiento

### CONTRA LOS ANARQUISTAS

Un sistema lleno de originalidad ha ideado la policía francesa para ejercer de una manera eficaz su vigilancia sobre los anarquistas.

Convencida de la utilidad de espiar, digámoslo así, pasivamente á los individuos sospechosos de anarquismo, ha discurrido el siguiente procedimiento, que á simple vista ofrece apreciables ventajas sobre el anterior para el objeto propuesto:

Conocedora de los domicilios y de las costumbres de la casi totalidad de dichos anarquistas, ha dispuesto que uno de sus agentes vaya á casa de cada uno de ellos por la mañana, y se le presente antes de levantar de la cama, representándose la siguiente escena.

—¿Quién va?—pregunta el anarquista

—Un amigo—contesta el agente.

El anarquista franquea la puerta.

—¿Qué desea usted?—pregunta.

—Soy un agente de Seguridad, y vengo solamente á comprobar que usted se encuentra en su casa. Hasta la vista.

Y se marcha, mientras el interesado lanza un suspiro de satisfacción.

Poco después entra el mismo anarquista en su restaurant: se sienta para almorzar, y en lo mejor de su tarea, siente un golpecito en la espalda:

—¿Qué se le ofrece?—pregunta al sujeto que ha llamado su atención.

—Nada—contesta el interpelado;—soy un agente de vigilancia, y vengo á asegurarme de que Vd. toma todos los días aquí, á estas horas, el almuerzo. Puede Vd. continuar. Hasta más ver.

Y no concluye ahí.

Nuestro anarquista va á su taller, habiendo ya casi olvidado las dos visitas que por la mañana ha tenido.

Al dejar su trabajo, un desconocido se le acerca y le dice:

—Servidor de usted, señor «Tal».

—¿Qué hay? No le conozco á usted.

—Pues yo, por el contrario, le conozco á usted bien. Usted es un anarquista y yo soy un agente de Seguridad, y venía á cerciorarme de que usted ha concurrido á su taller. He concluido mi misión. Quede usted con Dios.

Después de esta tercera presentación, bien se comprende el peso que ha de sentir sobre sí el anarquista más despreocupado.

Cierto que la vigilancia ejercida de este modo sobre cada uno de los anarquistas, exige un gran número de agentes; pero esto no es un obstáculo para la prefectura de policía parisiense, que lo que se propone es hacer comprender á ese partido, no muy numeroso de violentos revolucionarios, que es sin cesar vigilado. Hacer sentir á cada uno de ellos la mano de la policía, llega á ser para los anarquistas una verdadera obsesión, es muy posible que la in-

quietud y el desasosiego que les produce el verse tan continuamente vigilados y asediados, llegue á hacer desistir á muchos de ellos de sus siniestros propósitos.

## Gacetilla

El Gobierno acaba de expedir una Real orden que interesa conocer á los habilitados y pagadores de las clases activas y pasivas que perciben haberes del Estado.

Dispuesto por la ley que los haberes de personal y las asignaciones de material que se devenguen en el mes de Junio, se paguen y formalicen en cuentas antes de terminar el mismo, tienen que redactarse y remitirse las nóminas en los primeros días del mes próximo, para que los libramientos se encuentren en las delegaciones y tesorías del 22 al 27, y puedan ser satisfechas el 28 y el 30, por ser festivo el día 29, día de San Pedro.

El pago de las clases pasivas se verificará también en el mes de Junio, pero se abrirá en los días que designe la Dirección general del Tesoro, desde el 20 en adelante, con objeto de que pueda aplicarse en firme á capítulo y artículo del presupuesto vigente.

Se ha publicado el fallo del Supremo de Guerra imponiendo un mes de arresto en barco ó castillo á los generales que formaron el Consejo de guerra de la causa por robo de víveres en la Carraca.

Son estos generales: el vicealmirante y capitán general del departamento, señor Maimó, presidente de dicho Consejo; el contralmirante y comandante general de la Carraca, señor Reguera; el jefe de armamentos y capitán de navío de primera clase, señor Manterola; el contralmirante, señor Castro, y los brigadieres señores Santaló, Cheriquini y Colombo.

Al regresar á Cádiz el vicealmirante señor Maimó y en el momento de despedirse del ministro de Marina, manifestó á este último que si el Consejo Supremo le imponía una amonestación lo lamentaría profundamente, pero se resignaría á soportarla; más si la pena excedía de dicha corrección considerábase desde luego como disponibles dos vacantes; la de capitán general del departamento y la de vicealmirante, pues pediría inmediatamente su retiro.

En la primera quincena de Julio es esperada en Barcelona la escuadra italiana de instrucción, en que se embarcarán los alumnos de la Academia Naval de Liorna, de donde irá la escuadra directamente á aquel puerto.

Los buques escuela que componen la escuadra son el «Vittorio Emmanuele», «Flavio Giola» y «América Vespucci».

De Barcelona vendrá á Mahon, y el 14 de Octubre después de recorrer las escalas de Levante, regresarán á Liorna.

Esta mañana ha fallecido á bordo del vapor noruego «Alf», que procedente de Lisboa fondeó en la tarde de ayer en aguas del Lazareto súbico de este puerto, el mayordomo del referido buque á consecuencia de una lesión pulmonar.

Hoy han salido de este puerto para el de Palma tres barcas pescadoras de aquella matrícula que se dedicaban á la pesca del *bou* en nuestras aguas, debiendo en breve emprender desde Palma un viaje á Valencia donde cargarán de tomates con destino al consumo de esta ciudad.

En la noria situada frente la ermita de Gracia, al poner esta mañana un jóven el cabresto á un mulo que pacía suelto en un cercado, se ha espantado la caballería arrollando con el ronzal al muchacho por la piernas, y de este modo le ha arrastrado un buen trecho causándole varias contusiones en el cuerpo.

Por una de nuestras barcas pescadoras se han cogido en aguas de este puerto y punto denominado la *Punta*, cuatro palominas que han pesado respectivamente 11, 19, 22 y 24 tercias, habiéndose vendido en el mercado á 60 y 55 céntimos de peseta la libra de cuatrocientos gramos.

Parte de la compañía que actuaba en el Circo Colon, dará función el domingo próximo en dicho Circo, bajo la dirección del Sr Canetti.

Para Palma han sido embarcadas en el vapor-correo «Ciudad de Mahon», 17 cabezas ganado vacuno y 126 lanar; y en el vapor «Nuevo Mahonés», 26 vacuno y 144 lanar.

En la carnicería situada al lado de la caseta del concejal encargado de plazas y mercados, se vendía esta mañana la carne de ternera á cincuenta céntimos de peseta la libra de cuatrocientos gramos.

En atención á la importancia que para los productores de vino y para el consumo general encierra el Reglamento aprobado en 29 de Marzo último, para la recaudación del impuesto sobre este artículo, desde el presente número publicaremos un resumen de sus principales disposiciones.

Telegrama que nos ha facilitado la Administración de «La Menorquina»:

«Barcelona 9.—9 m.—Vapor «Menorquin» saldrá hora itinerario.—Moll.»

Se ha dispuesto que se proceda á sorteo para cubrir cuatro vacantes de primer teniente de Artillería que existen en Puerto-Rico.

Las vacantes que durante el mes pasado ocurrieron en el arma de infantería, y sobre las que se hará la propuesta del mes actual, son las siguientes:

En la escala activa: Cuatro de coronel, seis de comandante, doce de capitán, trece de primer teniente. De teniente coronel, ninguna.

En la escala de reserva: Dos de teniente coronel, cuatro de capitán, cuatro de primer teniente. De coronel y comandante, ninguna.

En estado mayor de plazas, ninguna tampoco.

Del «Diario Mercantil»:

«En el concurso celebrado en el Ferrol para la construcción é instalación de la estación central y canalización á fin de dotar de alumbrado eléctrico á dicha ciudad, la adjudicación ha sido hecha á favor de la conocida casa de

esta ciudad, señores Muntadas Hermanos, ingenieros electricistas y constructores.

Licho alumbrado es capaz para 400 lámparas incandescentes.»

Pasajeros salidos para Palma en la tarde de hoy en el vapor-correo «Ciudad de Mahon»:

D. Antonio Marcús y tres más; Carmen Símbarro; Ciriaca Caconde; Catalina Noguera; Magdalena Bauzá; Magdalena Cánovas; Sebastian Valens é hija; Magdalena Ramis y otra; dos oficiales; José Martínez y tres más; Rafael Amengual; Rafael Matas; Clemente Moll; Josefa Fuster y otra, y Nicolás Gelabert.—Total, 25.

Pasajeros salidos esta tarde para Palma á bordo del vapor «Nuevo Mahonés»:

D. Ramon García; Bartolomé Lliteras, esposa y dos hijos; Miguel Torres; Vicente Ferrer y un compañero; Leonardo Mondia, esposa y dos hijos, y Ginés Frames, esposa y dos hijos.—Total, 16.

### SESION DEL AYUNTAMIENTO

La de ayer se abrió bajo la presidencia del señor Alcalde D. Sebastián Vinent de Mesa con asistencia de los concejales señores Rodríguez, Morillo, Pons (D. Lorenzo), Pons Mascaró, Vidal, Fábregues, Pons Seguí (D. Pedro), Pons Hernandez, Vinent Victory, Pons Seguí (D. Sebastián), Flaquer, Taltavull, Llópis, Orfila, Gomila, Barceló y Ponseti.

Se aprobó el acta de la sesión ordinaria anterior.

Accediendo á lo solicitado por Rafael Morey Moragas, se acordó autorizarle para construir aceras en la casa números 31 y 33 de la calle de San Juan con sujeción á la anchura, rasante y demás condiciones que fijará la Comisión de Policía urbana.

Se aprobó la subasta de suministro de carne á los Establecimientos de Beneficencia durante el año 1894-95, adjudicada á favor del mejor postor don Pedro Mercadal Timoner.

Se dió cuenta de haber quedado desierta la subasta anunciada para el día de ayer de arriendo del impuesto de consumos durante el año económico de 1894-95; y el Ayuntamiento acordó quedar enterado por ahora.

Se dió cuenta de una instancia presentada por D. Agustín Marqués Pons en la que manifiesta que no habiendo habido remate en la primera subasta que se acaba de celebrar para el arriendo del impuesto de consumos durante el año 1894-95, y deseoso de que el Ayuntamiento no se vea precisado á arbitrar otros medios para cubrir las atenciones de su presupuesto, ofrece hacer postura en la segunda subasta por la cantidad de docientos treinta mil pesetas, á cuyo efecto pide se acuerde la celebración de ésta. Se acordó pase á informe de la Comisión de Hacienda.

El señor Alcalde dió cuenta de que el contratista del suministro de petróleo para el alumbrado público había dejado de facilitar este líquido, alegando para obrar así que no se le abona con puntualidad su importe; por lo cual se había visto obligado á adquirirlo en otro establecimiento. El Ayuntamiento acordó que la Comisión respectiva informe lo que proceda, con vista del pliego de condiciones y de la legislación aplicable al caso.

Y se levantó la sesión.

Noticias marítimas

VAPORES TRASATLANTICOS

El «Cataluña» llegó el 25 á la Habana de la Península y Puerto Rico.  
 El «Leon XIII» llegó el 27 á Barcelona de Civitavecchia.  
 El «Reina María Cristina» llegó el 2 á la Habana del Havre, Santander y Coruña.  
 El «Alfonso XIII» llegó el 4 á Santander de Veracruz, la Habana y Coruña.  
 El «Alfonso XII» salió el 3 de las Palmas, para Puerto Rico y la Habana.  
 El «Buenos Aires» llegó el 3 á Cádiz de Barcelona.  
 El «España» llegó el 3 á Cádiz procedente de Barcelona.  
 El «Antonio López» salió el 4 de Puerto Rico para Coruña.  
 El «Ciudad de Santander» salió el 5 de Barcelona para Málaga, Cádiz y las Antillas.  
 El «Gran Antilla» llegó el 5 á Puerto Rico.

Ultimas cotizaciones

Banco de Mahon

Barcelona 8.—4'10 t

4 por ciento Interior.	68'45
4 por ciento Exterior.	78'15
4 por ciento Amortizable.	00'00
Billetes Hip. de Cuba 1886.	109'62
Id. id. id. 1890.	98'12
Banco Hispano-Colonial.	79'80
Ferro-carril de Francia.	25'40
Ferro-carril del Norte.	27'60
Id. de Orense.	7'70
Ferro-carril de Almansa.	00'00
Id. de O. B. y Francia.	53'87
Id. del Norte.	00'00
Id. de Orense.	29'35
Id. de Almansa.	54'00
Obligaciones C. Trasatlántica.	81'25

Empeños del Casino Mercantil

Interior.	8 rs. vn. paga alcista.
Exterior.	rs. vn. paga alcista.

REGLAMENTO

para la recaudacion del Impuesto sobre el vino en sustitucion del de Consumos

CAPÍTULO I

Disposiciones generales

Artículo 1.º Los conciertos con los productores de vinos á que se refiere el art. 47 de la Ley de Presupuestos vigente, se celebrarán cada tres años en la primera quincena del mes de Junio. Si á su vencimiento no hubieren sido denunciados, se entenderán prorogados tácitamente por otros tres años.

CAPÍTULO II

De la agremiacion de los productores de vino

Art. 4.º Los productores de vino de cada provincia se constituirán en gremio, conforme á las disposiciones de este Reglamento.

Bajo la denominacion de productores de vino se entenderán comprendidos, no solo los propietarios de viñas, que con los frutos de éstas elaboren vinos, sino tambien cualesquiera otras personas que obtengan esos mismos productos de frutos agenos, sin emplear ninguno de los procedimientos reprobados por el Real decreto de 11 de Marzo de 1892.

La agremiacion de todas las personas comprendidas en este artículo es obligatoria.

Art. 5.º El gremio provincial será

Oficial

Madrid 8.

4 por ciento Interior.	68'35
4 por ciento Exterior.	78'15
4 por ciento Amortizable.	77'30
Billetes Hipotecarios de Cuba 86.	109'30
Id. id. id. 90.	98'05
Acciones Banco de España.	380'00
Id. Compañía arrendataria de Tabacos.	168'00
París á la vista.	21'10 á 21'30
Londres á la vista.	30'47 á 30'53
Londres 90 dias fecha.	00'00

Calendario

Efeméride.—1805.—Muere el poeta alemán Federico Schiller.

Santo de hoy.—S. Gregorio Nacianceno ob. y doctor.

Santo de mañana.—S. Antonino arzobispo y San Victoriano mártir.

Cultos

Jubileo-circular de las Cuarenta-Horas, continúa en la parroquia de San Francisco, el Señor está de manifiesto por la tarde desde las seis y media hasta las ocho.

Septenario solemne en honor de los siete Dones del Espíritu Santo, se practica como todos los años en las Concepcionistas por la noche, con el Señor de manifiesto y sermon todos los dias.

El mes de Mayo ó de las Flores consagrado á María Santísima se practica por la mañana en San José, Concepcion, Carmen y Santa María, por la tarde en el Asilo de Huérfanas, Sta. Eulalia, San Francisco y oratorio de las Carmelitas, con sermon, mañana jueves, votivo de la Purísima por el Pbro. Sr. D. Matías Nuz.

Visita á la Corte de Maria.—Mañana se hace á Ntra. Sra. del Pilar en el Cámen.

Movimiento del Puerto

Entrados el 8

De Lisboa, vapor noruego «Alf», capitán Mr. Talot, con 10 trips, y lastre.

Despachados el 9

Para Valencia, vapor francés «Saint An-

formado por la representacion de los gremios locales, y esta representacion será elegida directamente por los productores de cada Municipio ó agrupacion, conforme á las prescripciones del presente reglamento.

Art. 6.º La lista de los productores que han de concurrir á la formacion del gremio local, se formará en cada municipalidad por el resultado de los amillaramientos de la riqueza rústica y por los padrones de la contribucion industrial.

Los Alcaldes en cada Municipio publicarán estas listas por término de ocho dias consecutivos, en el sitio destinado al efecto, y oirán y resolverán en otro plazo igual las reclamaciones de inclusion ó exclusion que contra ellas se formulen.

Art. 9.º La Administracion de Hacienda, luego que haya recibido las listas, procederá á distribuir los productores en asociaciones.

Cada localidad debe formar una sola asociacion, cualquiera que sea el número de productores que en ella hubiere.

Art. 10. Cada asociacion constituirá su Junta de gobierno, eligiendo un Presidente y cuatro Vocales. Para ser Presidente se necesita reunir, en primera eleccion, las dos terceras partes de los votos emitidos. Si ninguno de los candidatos reuniese este número, se repetirá la votacion entre los dos que ha-

dré, cap Mr. Alejandro Moyon, con 18 trips y varios efectos.

Para Palma, vapor-correo «Ciudad de Mahon», cap D. Bernardo Seguí, con 18 trips., efts. y la corresp.

Para Palma, vapor «Nuevo Mahonés», cap. D. José Caldés, con 19 trips. y efts.

Observaciones Meteorológicas de hoy

	9 m.	3 t.
Baróm. á 0º, en mm.	761'70	760'87
Termóm. seco	21'4	22'0
Humedad relativa	56	66
Direccion del viento	SO.	SO.
Clase id.	Brisa	Calma
Estado de la atmósfera	Despejado	Despejado
Tem. máx. á la sombra.	23'0	
Id. máx. al sol.	33'0	
Id. mínima	12'9	
Id. id. irradiacion.	11'5	
Veloc. del viento en las últimas 24 hs. en Km.	459	
Lluvia en id. en mm.	0'0	
Evaporacion en id.	5'5	
Ascenso del baróm. id.		
Descenso id. en id.	0'14	

Telegramas

El Bien Público

No se permite su reproduccion en esta Ciudad

Madrid 9.—1'15 madrug.

El Sr. Salmeron ha promovido en el Congreso un ruidoso incidente al combatir la conducta del Gobernador de Barcelona por haber impedido la celebracion de una reunion de libre-pensadores.

Despues el Sr. Salmeron ha hablado del debate sobre la cuestion de Melilla.

Madrid 9.—1'18 madrug

En el Congreso han circulado hojas clandestinas pidiendo á las Cortes la espulsion de los jesuitas de España.

Ha fallecido el Sr. Martinez Vilegas.

Durante la vista de la causa sobre

yan obtenido mayor número y será elegido el que alcance mayoría. Ningún asociado podrá votar mas de dos Vocales de los que hayan de constituir la junta.

La votacion de Presidente y Vocales será secreta y podrá hacerse en una misma candidatura.

Art. 11. Luego que la Administracion haya formado las agrupaciones de productores y designado las capitalidades de cada una de ellas, señalará el dia en que deba procederse á la eleccion de las Juntas directivas de las asociaciones locales.

La Junta electoral se constituirá á las diez de la mañana, bajo la presidencia del Alcalde de la capital, el cual constituirá la mesa, nombrando Presidente al mas anciano y Secretarios á los dos mas jóvenes entre los productores que formen la asociacion.

Art. 12. Hecha la eleccion del Presidente y Vocales de la Junta, éstos se reunirán en los dos dias siguientes para designar la persona que haya de representar á la asociacion local en la Junta provincial que ha de constituir el gremio de productores de la provincia. Del acta de la eleccion, así como de la en que conste la designacion del representante que ha de concurrir á la Junta, de la provincia, se remitirá copia certificada á la Administracion de Hacienda, la cual, tan pronto como reciba todas las comunicaciones, señalará

el as-sinato del niño del Escorial, los padres del interfecto han ofrecido escenas conmovedoras.

Madrid 9.—1'20 madrug.

Hoy se firmará el decreto creando una Junta compuesta de ocho generales presidida por el Sr. Martinez Campos para estudiar la ampliacion de los Cuerpos de Ejército y creacion de uno nuevo.

Madrid 9.—10 m.

La prensa aplaude á los Sres. Muro y Ballesteros por la peticion que han elevado al Gobierno, de que con motivo del cumpleaños del Rey sean indultados los periodistas que están sufriendo condena.

Créese que el Sr. Capdepon apoyará dicha peticion en el Consejo de ministros.

Madrid 9.—1'45 t.

Se ha firmado el decreto creando la Comision de ocho generales para formar las plantillas de Jefes y Oficiales de los nueve Cuerpos de Ejército de que ha de componerse el Ejército nacional.

Ha llegado el Sr. Silvela, quien jurará hoy el cargo de diputado.

Gobierno Militar de Menorca

El viernes 11 del actual por la mañana la Compañía de zapadores-minadores, y el sábado por la mañana la fuerza de la Guardia civil de esta ciudad, se dedicarán al ejercicio de tiro al blanco en el sitio de costumbre del derruido castillo de San Felipe; y se hace público para evitar accidentes que pudieran ocurrir.—Mahon 9 de Mayo de 1894.—De O. de S. E.—El Comandante-Secretario, Bernardo Baquero.

Imp. de M. Parpal

rá dia, hora y local en que habrán de reunirse los representantes de las Juntas directivas de las asociaciones locales ó de las agrupaciones de localidades para acordar las bases bajo las que haya de constituirse el gremio provincial de productores de vinos, cuidando de avisarlo por medio del «Boletín Oficial» y de los periódicos de la capital, á fin de que sean notorios la fecha de la reunion y su objeto.

Art 13. El gremio provincial de productores de vino se constituirá bajo las bases que dentro de las leyes vigentes estipulen los concurrentes á la reunion de que trata el artículo anterior. Los acuerdos serán tomados por mayoría de votos.

Art. 14. Una vez constituido el gremio provincial de productores de vino, se procederá por él al nombramiento de la Junta Directiva del mismo, que se compondrá de un Presidente, un Vice-presidente, un Tesorero-Contador, un Interventor-Secretario y de tantos Vocales cuantos sean los partidos judiciales de la provincia y uno más si resultasen pares los nombrados.

El Presidente y los Vocales de la Junta directiva del gremio provincial serán elegidos en la misma forma que el Presidente y Vocales de las Juntas locales, no pudiendo cada elector votar mas que la mitad de los elegibles.

(Continuará.)

# LA MENORQUINA

COMPANIA DE NAVEGACION

## VIAJES A BARCELONA CON ESCALA EN ALCUDIA

Saldrá el domingo próximo 6 de Mayo para dichos puntos el vapor-correo

# MENORQUÍN

su capitán Don Bernardo Cabot, admitiendo carga y pasajeros

Despacho: Sres. Goñalons, Carreras y Compañía, Angel, 10, Mahon.—Sres. Ques hermanos, Alcudia.—Sres Moll y Coroninas, Plaza Palacio, letra B, Barcelona.

El magnífico y acreditado vapor-correo

# CIUDAD DE MAHON

(ANTES «CÁMARA»)

su capitán D. Bernardo Seguí, Sale:

De Mahon para Palma los miércoles a las seis de la tarde.

De Palma para Mahon los sábados a la misma hora.

Admite carga y pasajeros y lo despachan:

En Mahon: Sres. Goñalons, Carreras y Compañía, Angel, núm. 10.

En Palma: D. Bernardo Estela, Marina, núm. 62.

# Regimiento Infantería Regional

de Baleares, n.º 2.

El día 15 del actual á las once de su mañana tendrá lugar en la Oficina Principal y ante la Junta económica de este Cuerpo por medio de pliegos cerrados, nueva subasta, por falta de licitadores en la primera, para el suministro de carnes para los ranchos del mismo, durante el año económico de 1894-95, con sujeción al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en dicha Oficina, calle del Bastion número 15

Para tomar parte en la subasta se deberá constituir en la Caja del Cuerpo un depósito provisional de doscientas pesetas en metálico.

Si resultasen dos ó más proposiciones iguales, mas ventajosas que las restantes, se abrirá entre sus autores una licitación verbal, durante diez minutos, adjudicándose al que la haga más ventajosa, y en el caso de empate se procederá á sorteo. No se admitirá ninguna proposición cuyo precio exceda del que se fija en el pliego de condiciones.

Estas se harán en papel del sello duodécimo y conforme al adjunto modelo, presentándolas en pliegos cerrados que se entregarán al Sr. Presidente de la Junta.—Mahon 2 Mayo de 1894.—El Capitán Comisionado. F. M.

### Modelo de proposicion

Don... vecino de... según cédula personal número... que acompaña, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta de suministro de carnes para el Regimiento Infantería Regional de Baleares, n.º 2, durante el año económico de 1894-95, ofrezco tomar á su cargo dicho servicio con entera sujeción á aquéllas, por la cantidad fija durante el mismo de... pesetas... céntimos.

(Fecha y firma del proponente.)

# Subasta

A voluntad de su dueño se saca á pública subasta para el día 15 de Mayo á las once de la mañana, una casa situada en esta ciudad, calle de Prieto y Caules número 57 esquina a la calle de Andreu en la que tiene dos puertas número 1 A y 1 accesorio por el precio de 12.500 pesetas, no admitiéndose postura inferior de 8 500 pesetas.

La subasta tendrá lugar en el despacho del Notario D. Miguel Aleñar, Castillo 63 en cuyo poder obran los títulos de propiedad y pliego de condiciones.

# Aviso

Ramon Prieto, administrador de entierros, ofrece sus servicios al público. Vive calle de Gracia núm. 88 altos.

# CAMBIO MAHONÉS

# CAJA DE PRÉSTAMOS

**Dinero** Se presta todo su valor en pequeñas y grandes cantidades sobre alhajas de oro y plata, diamantes, brillantes y otros valores.

Se compra toda clase de oro.

Despacho permanente desde 8 mañana á 8 noche.

8 INFANTA 8

# DINERO A PRÉSTAMO

Se procura su colocacion en primeras hipotecas y á renta vitalicia. Medio por ciento de comision. Cobro de alquileres y administracion de fincas

Informes: Deyá, 16, 1.º—Mahon.

# PANADERÍA

# LA GAVILLA DE ORO

Gran Fábrica con horno sistema URPI y amasaderas mecánicas movidas á motor

DE

# MÁRCOS MERCADAL Y NETTO

Se participa á los vecinos del pueblo de Alayor que desde el Domingo 6 del actual se encargarán de la venta de pan elaborado en esta fabrica, las tiendas propias de los Sres D. Juan Meliá y D. Miguel Huguet, situadas la primera en la calle de S. Juan y la segunda en la calle de la Reina.

—PRECIOS—

Por un kilo de pan catalan. . . . . Ptas. 0'46  
Por un kilo de pan Mahonés de 1.ª . . . . . 0'44  
Por un kilo de pan Mahonés de 2.ª . . . . . 0'38

# TAMPONES PERPETUOS

PARA SELLOS

Se venden á 1'50 pta. uno en la imprenta de la calle del Bastion número 39.

# Leche de burra

Se encontrará todos los dias y pasa á domicilio en la calle de S. Bartolomé n.º 23.

# Queso

En la calle de Prieto y Caules, antes Arraval, número 25, se vende queso superior de cinco á seis kilos, desde 1'25 peseta á 1'50 pta. el kilo.

# PASTILLAS PARA LA TOS DEL DR. KLEIN

AUTOR DE LAS PASTILLAS NIELK

Remedio seguro para calmar toda clase de tos, por rebelde y crónica que sea, ya provenga de simples resfriados ó catarrros, ya de bronquitis, tisis, coqueluche, etc. No contienen opio ni morfina.

ESPECIALIDADES DEL MISMO AUTOR

ANEMIA DEBILIDAD, CONSUMCIÓN, RAQUITISMO, ESCROFULA, & PASTILLAS FOSFATADAS DR. KLEIN

ASMA LICOR ANTIASMÁTICO DEL DR. KLEIN CATARRO, SOFOCACIÓN, DIFICULTAD DE RESPIRAR Y GOTAS CALMANTES DEL DR. KLEIN

El LICOR cura radicalmente la enfermedad; las GOTAS calman de momento el ataque.

Venta: D. Jaime Ferrer, farmacéutico, Castillo 11.—Autor, Dr. Klei, Escudillers, 82. BARCELONA.

# ENFERMEDADES DE LA BOCA Y GARGANTA

# PASTILLAS NIELK

EFICACES CONTRA LAS ANGINAS, CRUP, RONQUERA, INFLAMACION DE LA GARGANTA Y FETIDEZ DEL ALIENTO

Cuán las aftas ó escoriaciones de la boca; calman la irritacion producida por el uso del tabaco y son indispensables á los que hacen sufrir un trabajo fatigoso á su garganta, como los oradores y cantantes.

Desconfíese de las imitaciones que se ofrecen á bajo precio, pues sus resultados son siempre inferiores.

Como garantía de legitimidad exijase en las cajas el sello rojo con la marca de la SOCIEDAD FARMACÉUTICA ESPAÑOLA, E. FORMIGUERA Y C.ª

Se encuentran en todas las farmacias.

# HARINA LACTEADA ITALIANA

Usada por las principales Casas de Lactancia y Hospitales de Italia y otros países del extranjero, y recomendada por las más distinguidas eminencias médicas, según consta en certificados

Es el alimento más nutritivo, digestivo é higiénico que hasta hoy se conoce para los niños sin excepcion y para los adultos debilitados.

En Mahon ha dado ya y está dando resultados muy satisfactorios.

DEPÓSITO EN MENORCA DROGUERÍA MAHONESA

DE VALLS Y PONS

MAHON

# LA CATALANA

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y EXPLOSIONES DE GAS

Autorizada por R. Decreto de 25 de Agosto de 1865.

Unica en su clase, domiciliada en Barcelona, Dormitorio de S. Francisco, 5, pral.

(EDIFICIO DE SU PROPIEDAD)

Capital social 20.000.000 de reales

Director Gerente, Sr. D. Fernando de Delás, ex-Diputado á Cortes, Abogado y propietario.

Capitales asegurados: 1,913.542.627 pesetas

La Compañia ha satisfecho por 2.751 siniestros, la importante cantidad de

4.195.868'86 pesetas

Esta Compañia cuenta por si sola en la Isla de Menorca mayor número de asegurados que todas las demás Compañias de su clase.

Sub-Director en Menorca: D. Pascual José Hernandez, Arravaleta, 3 MAHON

# VACUNA EMPILT



Llegada la época más propicia para la vacuna, desde hoy se inoculará en casa Cursach, Cos de Gracia, 4, como los años anteriores.

Se venden tubos de linfa vacuna y al que compre un tubo se le inoculará gratis, pudiéndose vacunar hasta cinco personas con cada tubo.

También pasará al domicilio de las personas que lo soliciten y aún fuera de la poblacion para más comodidad de los pacientes

# MAGNESIA EFERVESCENTE

LA ACREDITADA MAGNESIA EFERVESCENTE

# VALENZUELA

Se vende á UNA peseta el bote.

De venta en las principales Farmacias de Mahon y demas pueblos de Menorca.

Hojas de servicio  
Listas de embarque  
Fes de vida  
Libretas de alquiler  
Certificados de origen  
Imprenta de M. Parpal.—Bastion, 39.

# Tinta negra

superior para escribir, se vende á granel en la calle del Bastion núm. 39 imprenta. También se encuentra tinta para sellos encarnada, azul, morada y negra en botellitas.

# YESO

Un cajon de cien barras 2'50 pesetas. De venta en la imp. de Parpal.